



IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

ADENDA No. 02

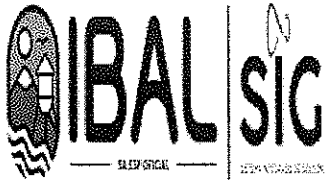
INVITACIÓN N° 088 DE 2020

OBJETO: DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO Y DOTACIÓN ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LO ACORDADO EN LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL

En la presente adenda tiene como finalidad, realizar una modificación al cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

Así las cosas y con la finalidad de sanear algunos vicios del procedimiento presentados al interior del presente proceso contractual y responder a la totalidad de observaciones presentadas, resulta necesario modificar el cronograma de actividades de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de observaciones y respuestas a las mismas.	28 de diciembre de 2020.	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	29 de diciembre de 2020.	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOPI www.contratos.gov.co
Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	04 de enero de 2020 hasta las 6:00 p.m.	En el correo electrónico contratacion@ibal.gov.co y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
 – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

		<p>dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola</p> <p>Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOP1.</p>
Publicación de informe de evaluación de propuestas habilitadas.	06 de diciembre de 2020	Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación www.contratos.gov.co
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o subsanar.	Hasta el 07 de enero de 2021 a las 6:00 p.m.	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	08 de enero de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Informe de evaluación definitivo (con recomendación al ordenador del gasto).	12 de enero de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación


1 Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.



**IBAGUÉ VIBRA**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Poia
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

		SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar2.	13 de enero de 2021	Al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar3.	14 de enero de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta.	14 de enero de 2021	en la Página web www.ibal.gov.co y portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Dado en Ibagué, a los Veintiocho (28) día del mes de diciembre de 2020.


SANDRA JULIANA GARCÍA COBAS
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Revisó y Aprobó:  JULIANA MACÍAS BARRETO - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Elaboró: Andrés Amézquita Murillo - Asesor Jurídico externo IBAL S.A. E.S.P OFICIAL 

2 Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.

3 Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.